



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**22495*****Edicto bajas padrón habitantes de oficio c/ Pare Alzina, 108-1R 07440 Muro***

En conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con la nueva redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y dado que no ha sido posible notificar a las personas que seguidamente se relacionan, la providencia de Alcaldía de inicio del procedimiento de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de personas que no residen habitualmente, mediante esta publicación se otorga un plazo de 10 días hábiles a las personas que se relacionan para tomar audiencia y vista del expediente y alegar si se está de acuerdo o no con la baja y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes para acreditar, en caso de no estar de acuerdo, que es en el domicilio mencionado donde reside el mayor número de días del año.

Todo esto en conformidad con el que dispone el artículo 72 del Real decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, modificado por el Real decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y el artículo de la ley 30/1992.

Nom i llinatges	N.I.E/ DNI	Domicili	Data alta
AZIZ DIDI	X02341120L	PARE ALZINA 108-1R	22/06/11
YOUNESS TARFI	X05573315R	PARE ALZINA 108-1R	22/12/04
SANAE SAKHI	X05556153C	PARE ALZINA 108-1R	15/06/10
HIBA TARFI	Y01453835L	PARE ALZINA 108-1R	29/08/10
EL MILOUD EL K.	X03706852B	PARE ALZINA 108-1R	07/12/10
SAAD TARFI	Y02214253B	PARE ALZINA 108-1R	15/11/11
HANANE BEKHAKH	X09824614A	PARE ALZINA 108-1R	09/07/12

Muro, 08 octubre de 2012

**El alcalde**

Martín Fornés Carbonell

